

CUDAP: EXP-UNC: 0004511/2014

Córdoba, 22 ABR 2014

**VISTO:**

El proceso iniciado de llamado a concurso CERRADO interno para cubrir un (1) cargo No Docente, Categoría 5 del Agrupamiento Técnico-Profesional, para desempeñar funciones en la Biblioteca de la Facultad de Artes;

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vacante un (1) cargo No Docente, Categoría 5 del Agrupamiento Técnico-Profesional, para desempeñar funciones en la Biblioteca.

Que el cargo vacante a cubrir actualmente se encuentra ejercido por la Sra. Fany Tarditis (Legajo 30344) bajo aplicación de lo dispuesto en el Acta N° 8 en su punto 3.- apartado b) de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local de fecha 26 de agosto de 2010.

Que a fs. 4 se encuentra el informe de personal previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12 elaborado por la Secretaria de Planificación y Gestión de la Facultad de Artes.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba ha tomado conocimiento de la disposición de llevar adelante el llamado a concurso que se tramita en estos actuados, y que se le ha solicitado la designación de veedor.

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que se elaboró un padrón de votación con el personal No Docente habilitado para ser Jurado del concurso acorde a lo informado por la Sra. Jefa del Área Económico Financiera Personal y Sueldos de la Facultad de Artes, Cra. María Verónica Pérez, el cual forma parte de esta resolución como ANEXO I.

Que corresponde convocar, a los trabajadores no docentes de esta dependencia, para seleccionar por sorteo, al representante del jurado por parte de la Comisión Paritaria, siendo pertinente a estos efectos, la utilización del listado aprobado por Acta Paritaria N° 15, Grupo 03: BIBLIOTECA, HEMEROTECA con exclusión de los miembros de esta dependencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Convocar al personal no docente de la Casa para el día 29 de abril de 2014 en el horario de 12 a 17 horas, a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar el representante del personal de la dependencia y el respectivo suplente, del listado ANEXO I que forma parte de la presente resolución, para integrar el Jurado en el llamado concurso CERRADO interno para cubrir un (1) cargo No Docente, Categoría 5 del Agrupamiento Técnico-Profesional, para desempeñar funciones en la Biblioteca de la Facultad de Artes.



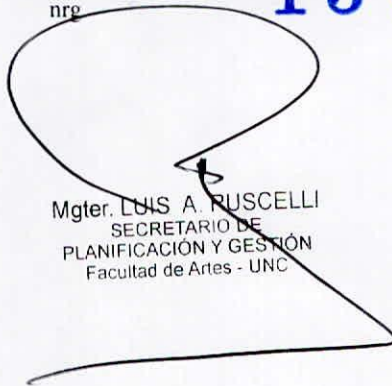
CUDAP: EXP-UNC: 0004511/2014

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que el día 30 de abril de 2014 a la hora 10 en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como representantes de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, en el Jurado del llamado a concurso CERRADO interno que se tramita bajo estas actuaciones, utilizando como padrón el listado aprobado por Acta Paritaria N° 15, Grupo 03: BIBLIOTECA, HEMEROTECA con exclusión de los miembros de esta dependencia.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias administrativas de la Facultad. Publicar y dar amplia difusión. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°  
nrg

136



Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC




Prof. Dardo Alzogaray  
Vicedecano  
Facultad de Artes - UNC

CUDAP: EXP-UNC: 0004511/2014

**ANEXO I**

Personal No Docente habilitado para ser Tribunal  
Cargo No Docente, Categoría 5 Agrupamiento Técnico- Profesional en la Biblioteca de la  
Facultad de Artes

Legajo	Apellido	Nombre	Área/Departament o
30941	OCAMPO	Adriana	Biblioteca
39548	NICOLAY	Silvia	Biblioteca
80522	ROSSO	Angélica	Biblioteca



Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACION Y GESTION  
Facultad de Artes - UNC



Prof. Datto Alzogaray  
Vicepresidente  
Facultad de Artes - UNC